



**Criterios mínimos de calidad para la elaboración  
y evaluación de libros de texto**  
Consejo Editorial del Sistema de Educación Media  
Superior de la Universidad de Guadalajara



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco





## Criterios mínimos de calidad para la elaboración y evaluación de libros de texto Consejo Editorial del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara

### Presentación.

El uso de materiales impresos acompaña constantemente el quehacer educativo en las escuelas del Sistema de Educación Media Superior. Libros de texto, manuales de ejercicios y demás materiales de referencia, realizados por distintas editoriales, representan un apoyo constante en los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto para el estudiantado como para las y los docentes. Un buen material editorial ayuda al docente en labores de planeación, dosificación de contenidos, diseño de estrategias de enseñanza, implementación de estrategias en el aula y evaluación. De igual manera, las y los estudiantes se auxilian de los materiales editoriales para acceder y comprender la diversidad de temáticas involucradas en su trayectoria académica; para practicar y ejercitar sus saberes; para guiar la secuencia de aprendizajes y desarrollar un criterio personal respecto a lo que van aprendiendo y lo que aún falta por aprender (autoevaluación).

Bajo esta óptica, es claro que los materiales editoriales inciden en distintos procesos claves del proceso pedagógico. En este sentido, garantizar que estos materiales sean de buena calidad (en términos científico-disciplinar, pedagógico, expositivo, lingüístico, visual y ético) y que sean coherentes con la propuesta y el modelo educativo del Sistema representa una exigencia básica para el fortalecimiento de la calidad educativa.

El Consejo Editorial es el cuerpo colegiado de carácter académico, encargado de definir la política editorial del SEMS y de acreditar la buena calidad de los materiales educativos editoriales que se utilizan o se proponen para su uso en las escuelas del sistema. El presente documento describe los criterios mínimos de calidad que se proponen como la base de los procesos de evaluación de materiales didácticos impresos. Se espera que los criterios y lineamientos aquí descritos sirvan de orientación a las casas editoriales que pretendan elaborar o adaptar libros de texto o



materiales impresos con la intención de ofrecerlos como una opción de apoyo didáctico en las escuelas del SEMS.

### Criterios mínimos de calidad para materiales impresos.

Un material educativo de texto de buena calidad es aquél que ayuda significativamente al docente en su labor de planeación -al organizar y dosificar contenidos y actividades de trabajo- e implementación de estrategias de enseñanza y de evaluación; y al estudiante en su proceso de apropiarse de los propósitos formativos de un curso, comprender su contenido temático, practicar habilidades y destrezas, aplicar los conocimientos desarrollados y evaluar su propio avance.

Para considerarse de buena calidad, un material impreso para el uso pedagógico debe ser coherente con el modelo educativo del SEMS, de tal manera que esté diseñado para que las y los estudiantes se sitúen en el centro del proceso pedagógico y ayuden a las y los docentes a convertirse en facilitadores y guías del aprendizaje.

Para lograr lo anterior, el material impreso debe cubrir, cuando menos, los siguientes criterios de calidad, que contemplan aspectos de fondo, de forma y de ética:

1. **Organización general y usabilidad.** 'Usabilidad' hace referencia a la medida en la que una herramienta o material puede ser utilizado para conseguir un determinado propósito con claridad y eficiencia. En el caso de libros de texto esto implica que su organización y estructura es fácilmente distinguible por el lector y facilita su manejo.

En este sentido, es fundamental que el texto muestre una lógica clara en su secuencia y organización en bloques o capítulos, apartados, tablas, imágenes. Es relevante que la organización y secuencia expositiva y de práctica de un material corresponda con lo requerido en los programas de estudio del SEMS. Docente y estudiante deben estar en posibilidad de encontrar con facilidad los temas y actividades propios de un apartado u otro del programa de estudios.

Este criterio contempla también aspectos básicos de corrección formal, como la numeración visible (que nos permite desplazarnos



con facilidad por el texto), la correspondencia entre tabla de contenidos y apartados, así como el correcto etiquetado de tablas, gráficos e imágenes.

2. **Pertinencia y relevancia de contenidos.** Respecto a un determinado curso -o unidad de aprendizaje-, un material se considera pertinente cuando desarrolla de manera suficiente todos los contenidos propuestos en el programa de estudio e incluye contenidos temáticos complementarios que favorecen, actualizan y contextualizan la exposición. Es deseable que los contenidos se relacionen con situaciones o aspectos del mundo actual.

Se considera de especial relevancia que los contenidos temáticos estén actualizados; de tal manera que en caso de que existan desarrollos recientes en un determinado tópico, el texto considere una actualización y uso de fuentes dentro de los últimos 10 años.

3. **Proceso pedagógico.** Los materiales de texto que se utilicen en las escuelas del SEMS deben ser coherentes con los principios del modelo pedagógico del Sistema y, en consecuencia, se espera que favorezcan el proceso pedagógico que se desprende de dicho modelo. Esto implica, cuando menos, que el material educativo de texto:

- a. Exponga con claridad los propósitos formativos de cada bloque, capítulo o temática a trabajar (según la organización del material). La intención es que el estudiantado sea consciente de qué es lo que se espera que aprenda. Según sea el caso, los propósitos formativos incluyen, por ejemplo, competencias, atributos, saberes y contenidos temáticos a abordar.
- b. Proponga ejercicios, reflexiones o actividades para rescatar los aprendizajes previos del estudiantado, generar interés sobre la temática a trabajar o problematizar (es decir, ayudar a las y los estudiantes a analizar y delimitar una situación problemática para que tomen consciencia de que requieren de ciertos saberes para poder resolverlo -estos son los saberes que se trabajarán-). La intención de esta fase del proceso pedagógico es anclar los nuevos aprendizajes con los conocimientos y habilidades previos.



- c. Desarrolle ejercicios, actividades o problemas de diferente tipo y complejidad. Con esta especificación se busca evitar la monotonía y la ejercitación de una misma habilidad que produce el uso continuo del mismo tipo de ejercicios. Un ejemplo de esta monotonía sería un libro que simplemente exponga el contenido temático y al final del capítulo exponga una serie de preguntas para la reflexión y repita ese mismo esquema en cada apartado o bloque. Las preguntas de reflexión son valiosas, pero son solo un tipo de recurso para detonar el aprendizaje. Hay distintos tipos de posibles actividades, tales como: elaboración de organizadores gráficos, resolución de problemas, construcción de esquemas, diseño de guiones, cuestionarios de opción múltiple y de preguntas abiertas, actividades de campo, entre otras muchas. Además del tipo también hay que considerar que las actividades deben ser diversas en cuanto a su complejidad de tal manera que se cubra la secuencia de desarrollo pedagógico que va desde el acceso y organización de la nueva información, pasando por el procesamiento de la información, para llegar a su aplicación y evaluación (secuencia que va de lo menos a lo más complejo). En este sentido es importante contar con propuestas de actividades, ejercicios o estrategias que estén diseñadas para favorecer que el estudiantado aplique y evalúe los saberes trabajados.
  - d. Sea un apoyo efectivo para la o el docente en su labor de planeación, dosificación, desarrollo de actividades de aprendizaje y evaluación. Esto implica que la exposición y división del libro esté pensada en apoyar al docente a desarrollar el curso que imparte, conforme a los programas del SEMS.
4. **Exposición y uso del lenguaje.** Al tratarse de materiales escritos, la corrección (sintáctica y semántica) y el uso adecuado del lenguaje (pragmática) son criterios centrales. Para que sea utilizado en cualquier escuela del SEMS, un texto debe estar orientado a facilitar la comprensión y aplicación de saberes de las y los jóvenes. Esto implica utilizar un lenguaje amplio (diversidad en el vocabulario) claro, cercano a las y los estudiantes, correcto (en términos de ortografía, redacción y lógica expositiva) e intencionado



pedagógicamente (uso de ejemplos, exposición de lo simple a lo complejo, referencias al mundo de las y los estudiantes).

**5. Apoyos visuales, calidad de los materiales, enlaces y otros recursos.**

El diseño gráfico debe ayudar a que el material educativo sea intuitivo en su uso (es decir, favorezca la 'usabilidad' expuesta en el primer numeral), atractivo para el estudiantado y, en síntesis, amigable. La calidad de las hojas y cubiertas debe ayudar a la conservación del material y a su fácil manejo (al abrirse y cerrarse continuamente, por ejemplo). El uso de tintas, el tipo de papel y el tamaño de la tipografía deben facilitar la lectura. Asimismo, las imágenes utilizadas en el texto deben estar directamente relacionadas con los temas expuestos y con las actividades o ejercicios. Si bien el uso de imágenes puede ser ornamental, en un texto educativo deberían también favorecer a la comprensión. En este sentido, también es recomendable el uso de organizadores gráficos y esquemas que apoyen la exposición temática y que destaquen los elementos y procesos más relevantes. Los enlaces o códigos QR deben remitir efectivamente a recursos disponibles en internet.

**6. Ética, honestidad intelectual y referencias.**

Los materiales educativos que se utilicen en el SEM deben guiarse por principios de respeto, inclusión y honestidad intelectual. El respeto se muestra en el lenguaje expositivo; la inclusión, al favorecer una perspectiva que visibilice la igualdad entre mujeres y hombres y que respete a cualquier minoría, grupo vulnerable, personas con cualquier expresión e identidad de género, así como creencias y pertenencias a grupos étnicos. La honestidad intelectual es un componente esencial de este criterio. Esto implica reconocer explícitamente las fuentes de donde se tomaron ideas, textos, recursos visuales y multimedia, a través de un correcto sistema de citas y referencias (se recomienda utilizar los criterios editoriales de APA; no obstante pueden utilizarse otros como el Vancouver, Chicago, etc., siempre y cuando sean coherentes en todo el texto y se utilicen adecuadamente).